ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 287/2013

Asunción, 24 JUN 2013

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5795/2013
"ADQUISICIÓN DE SOBRES VENTANA"

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al **Artículo 10. Atribuciones** del Decreto Reglamentario 21909/03, modificado por el Decreto 5174/05, que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*; emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante, Departamento de Gestión del Personal, constituida en Comité de Evaluación, en las **Conclusiones y Recomendaciones** del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, Hoja Nº 4, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda la siguiente adjudicación:

FIRMA ADJUDICADA	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD (UNIDAD)	PRECIO UNITARIO G. (IVA incluido)	PRECIO TOTAL G. (IVA incluido)
I GRAFICA S.A.	1	Sobre Ventana, conforme a las EE.TT.	18.500	280.-	5.180.000.-

Cantidad de firmas invitadas: 5 (cinco).
Cantidad de firmas oferentes y válidas: 3 (tres).
Monto Adjudicado: Gs 5.180.000 (guaraníes cinco millones ciento ochenta mil), IVA incluido.
Costo Estimado ANDE: Gs 11.100.000 (guaraníes once millones cien mil).
Variación porcentual Monto Adjudicado / Costo Estimado: - 53,33%.

Que, teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, consideramos que el procedimiento de contratación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta al **Artículo 34.- Procedimiento - Contratación Directa**, de la Ley 2051/03 y el num. 4. del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC) del llamado de referencia *"El Sistema de Adjudicación de la presenta licitación es: **por el total y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza**"*. La firma propuesta para ser adjudicada cumple con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tiene la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y el precio cotizado se encuentra acorde al costo estimado para la contratación.

Por todo lo expuesto precedentemente, ésta UOC resuelve **adjudicar** la presente Contratación Directa Nº 5795/2013, por ajustarse la misma a lo estipulado en el **Artículo 63**. **Criterio de Adjudicación** del Decreto Reglamentario

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 287/2013

Nº 21909/03, modificado por el Decreto Nº 5174/05, y a los criterios de evaluación del llamado.

Ing. Andrés Ramírez B.
Dirección de Contrataciones Públicas

AMZ/bma
DCP/DVM